

ANUNCIO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada)

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía de 28 de octubre de 2008 se acordó:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para la adquisición de un local para la Policía Local a INVERSIONES INMOBILIARIAS PEGRASOL S.A., con CIF B.18692269, por un precio de 75.000,00 euros, con arreglo a la oferta presentada y al Pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. INVERSIONES INMOBILIARIAS PEGRASOL S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, escritura de propiedad del local, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato en el Perfil de Contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Güéjar Sierra a 28 de octubre de 2008.

El Alcalde-Presidente.